

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Leyes de Base y de Desarrollo.

- a) Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social promulgó en el 2002. G.O 37.600 del 30.12.2002 (Ley de Base)
- b) Ley de Vivienda y Hábitat promulgó en el 2005 se promulgó el 08.02.2005 (Ley de Desarrollo)
- c) Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo promulgó en el 2005. G.O 38.236 del 26.07.2005 (Ley de Desarrollo)
- d) Ley de Servicios Sociales promulgó en el 2005. G.O 38.270 del 12.09.2005 (Ley de Desarrollo)
- e) Ley de Régimen Prestacional de Empleo promulgó en el 2005. G.O 38.281 del 27.09.2005 (Ley de Desarrollo)

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Régimen del Adulto Mayor

Objetivos del Régimen: LdeSS

- a) Se identifica con la Asistencia Social.
- b) Es un régimen no contributivo.
- c) Destinado a la atención de personas vulnerables.
(Atención del adulto mayor y otra categoría de personas)
- d) Gestionado por el INSS.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Ley de Servicios Sociales

a) Principios de la ley y de la gestión del régimen. 4 – 7

Material: 1

c) Ambito de aplicacion.

Personal: 3 – 7

d) Estado de necesidad. 7 -30

e) Otra categoria de personas. 7

f) Procedimiento para la obtención de las prestaciones. 32 al 46

g) Sistema sancionatorio. 102 al 112

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Régimen Prestacional de Empleo

Objetivos del Régimen: LRPE

- a) Atención integral de la fuerza de trabajo en situación de desempleo.
- b) Otorgamiento de prestaciones dinerarias.
- c) Contribuir a la empleabilidad de la fuerza de trabajo.
- d) Gestionado por el INEMP y por el Sistema Nacional de Protección a la pérdida de empleo.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Ley del Régimen Prestacional de Empleo

a) Principios de la ley y del régimen. 2

b) Ambito de aplicacion. {
Material: { Situación desempleo
Personal: 4 – 27 Perdida involuntaria empleo

c) Derechos y deberes de los beneficiarios. 5 - 6

d) Procedimiento para la obtención de prestaciones. 29 – 30 – 32 a 38

e) Obligaciones del patrono. 39

f) Sistema sancionatorio. 55 al 66

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente

Objetivos del Régimen: LOPCYMAT

- a) Aseguramiento de los aspectos vinculados con la salud, seguridad, ambiente de trabajo, recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social
- b) Regular la responsabilidad del empleador en caso de accidente del trabajo y enfermedad ocupacional.
- c) Establecer sanciones por el incumplimiento de la normativa
- d) Gestionado por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral; Instituto Nacional de Capacitación y Recreación; el Consejo Nacional de Seguridad y Salud y por el Sistema Nacional de Protección frente a la pérdida de empleo.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente

- a) Orden Publico. 2 - 3
- b) Ambito de aplicacion. 4
- c) Derechos y deberes de trabajadores y patronos. 53 al 56
- d) Procedimiento para la obtención de prestaciones. 73 al 77 – 90 -91
- e) Condiciones y ambiente de trabajo. 59 al 68
- f) Accidente de Trabajo y enfermedad profesional. 69 al 101
- g) Procedimiento Sancionador. 133 – 135 117 al 128

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente

Objetivos del Régimen: LOPCYMAT

- a) Aseguramiento de los aspectos vinculados con la salud, seguridad, ambiente de trabajo, recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social
- b) Regular la responsabilidad del empleador en caso de accidente del trabajo y enfermedad ocupacional.
- c) Establecer sanciones por el incumplimiento de la normativa

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Prestaciones que debe asegurar el Sistema.

En cuanto al Régimen Prestacional de Salud:

- a) Promoción de la salud y la calidad de vida.
- b) Protección de la salud.
- c) Rehabilitación.
- d) Educación y Prevención de enfermedades y accidentes.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Prestaciones que debe asegurar el Sistema.

En cuanto al Régimen Prestacional de Servicios Sociales:

- a) Asignaciones económicas.
- b) Participación en actividades laborales acordes.
- c) Atención domiciliaria de apoyo.
- d) Turismo y recreación.
- e) Atención que garantice el alojamiento, vestido y cuidados médicos.
- f) Asignaciones para personas con necesidades especiales.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Prestaciones que debe asegurar el Sistema.

En cuanto al Régimen Prestacional de Pensiones:

- a) Pensión de vejez o jubilación.
- b) Pensión por discapacidad total permanente, gran discapacidad, viudedad, orfandad.
- c) Indemnizaciones por ausencia laboral debido a enfermedades o accidentes de origen común, maternidad y paternidad.
- d) Asignaciones por cargas derivadas de la vida familiar.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Prestaciones que debe asegurar el Sistema.

En cuanto al Régimen Prestacional de Empleo:

- a) Atención integral a la fuerza de trabajo por las pérdidas involuntarias de empleo.
- b) Prestaciones dinerarias.
- c) Programas y servicios de intermediación, asesoría, información, orientación y facilitación de la capacitación para la inserción en el mercado laboral.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Prestaciones que debe asegurar el Sistema.

En cuanto al Régimen Prestacional de Seguridad y Salud:

- a) Prestaciones previstas en la LOSSS y en la LOPCYMAT.
- b) Prestaciones atención médica.
- c) Supervisión y fiscalización para la verificación del cumplimiento de las normas impuestas por el régimen.

Consideraciones Generales de la Seguridad Social: Prestaciones que debe asegurar el Sistema.

En cuanto al Régimen Prestacional de Vivienda:

- a) Subsidios para la vivienda y el hábitat de las personas de bajos recursos y para trabajadores no dependientes de bajos ingresos.
- b) Atención a las necesidades de vivienda y hábitat mediante créditos, incentivos y otras modalidades.